

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
050-2017	08-12-2017	STJD - PE	INMEDIATO

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-123-12-2017, por medio del cual remite el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoria interna, bajo el numeral INFO-AI-007-12-2017, para su valoración y aprobación.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

6.1 Que la Junta Directiva proceda instruir a la Secretaria Técnica de Junta Directiva a incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna, todos los planes de acción para dar cumplimiento a las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente propuesta a ese órgano colegiado, de las acciones realizadas a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días, y comunicar a la Auditoría Interna de dichas acciones.

6.2 Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, para que solicite a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, incluyan dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna los planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

6.3 Advertir a las unidades que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción se procederá conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoria interna, presentado por el señor Rafael Abarca Gómez bajo el numeral INFO-AI-007-12-2017.

2-Intruir al señor Mauricio Méndez Trejos, a que se proceda de inmediato a dar atención a las 44 recomendaciones pendientes según la recomendación 6.1.

3-Instruir a la Presidencia Ejecutiva a que proceda a cumplir con las recomendaciones incluidas en los puntos 6.2 y 6.3 del informe supra citado

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



**Julio Saavedra Chacón**  
Vice-Presidente